

## Aprobada por unanimidad una moción del PP sobre la mejora de la protección de los derechos de las personas con discapacidad **De Rosa exige al Gobierno una revisión del sistema arbitral en discapacidad y campañas de sensibilización**

18, mayo 2022-

- Fernando de Rosa ha puesto de manifiesto que “el mecanismo previsto para resolver las quejas y reclamaciones de las personas que son discriminadas por razón de su discapacidad, es muy poco conocido por éstas y por las asociaciones que velan por sus derechos”.
- Esta situación provoca que no se recurra a las juntas arbitrales de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, resalta el senador popular.
- El R.D. 1417/2006 establece este sistema para la resolución de quejas y reclamaciones que permite resolver las reclamaciones relacionadas con este ámbito sin necesidad de acudir a la vía judicial, siendo un mecanismo parecido al arbitraje de consumo.
- El senador por Valencia y portavoz en la Comisión de Justicia, asegura que “muchas organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad manifiestan desconocer la existencia de este sistema”.
- Fernando de Rosa sostiene que, “es oportuno que el Gobierno se plantee una revisión y puesta al día del sistema arbitral en materia de discapacidad, promoviendo campañas de sensibilización y potenciación en esta cuestión”. Pero advierte que “la reforma de este sistema no debería ir encaminada a que se estableciera como obligatorio”.
- En este sentido, el senador por Valencia, hizo referencia a la doctrina procesalista que ha analizado esta disposición, entre ellos el doctor Cucarella Galiana, en el sentido de que, si tuviera ese carácter, podría afectar al derecho fundamental de acceso a la Justicia.
- “Es una buena oportunidad para el fomento del sistema arbitral en materia de discapacidad, su puesta al día, y en su caso, la revisión de su aplicación práctica para ver qué es susceptible de mejora” ha concluido.